



DECRETO EXENTO N° 10.836

PUERTO MONTT, 23 de Noviembre de 2009.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Carta de doña **ROSA LUZ PAREDES MORA**, remitida a esta Subdirección, informando lo ocurrido con los pagos de aseo Domiciliario de la propiedad ubicada en Los Jesuitas N° 1541 Población Padre Hurtado, la cual se encuentra enrolada con el N° 4627-5, y que según la contribuyente fueron cancelados en la Patente Municipal Rol N° 204643.

2.-El Estado de Cuenta Corriente de la Patente Rol N° 204643 a nombre de doña **ROSA LUZ PAREDES MORA**, ubicada en Pasaje 2 N° 1521 de la Población Padre Hurtado.

3.-El Estado de Cuenta Corriente de Aseo Domiciliario de la propiedad ubicada en Los Jesuitas N° 1541 Población Padre Hurtado, la cual se encuentra enrolada con el N° 4627-5, y figura en nuestros registros a nombre de doña **ROSA LUZ PAREDES MORA**.

4. Fotocopia de la Resolución Sanitaria, entregada por el Servicio de Salud, otorgada a doña **ROSA LUZ PAREDES MORA**, para el funcionamiento de su local en Los Jesuitas N° 1541 Población Padre Hurtado, para ejercer el giro de Mercado Particular.

5. Fotocopia del Formulario de Modificación y Actualización de la Información, presentado ante el Servicio de Impuestos Internos por doña **ROSA LUZ PAREDES MORA**, modificando el domicilio de su Local Comercial.

6.-Lo indicado en el Artículo 9 Inciso 5 del DL.3063/79 que señala **"Respecto de un mismo usuario, la Municipalidad deberá optar, para efectuar el cobro del derecho de aseo, sólo por uno de los conceptos autorizados por esta Ley"**, y en uso de mis facultades Legales dicto lo siguiente:

DECRETO:

DESCARGUESE: En forma definitiva de nuestro Rol de Aseo Domiciliario, el cargo por los periodos indicados, por haber sido cancelados los valores correspondientes a aseo domiciliario en los Boletines de Patente:

ROL	RUT	PERIODO	NOMBRE	DIRECCION	VALOR
4627-5	7.877.692-7	1/2002	ROSA L. PAREDES MORA	Los Jesuitas N° 1541 P. Padre Hurtado	3.566
4627-5	7.877.692-7	2/2002	ROSA L. PAREDES MORA	Los Jesuitas N° 1541 P. Padre Hurtado	3.566
4627-5	7.877.692-7	3/2002	ROSA L. PAREDES MORA	Los Jesuitas N° 1541 P. Padre Hurtado	3.595
4627-5	7.877.692-7	4/2002	ROSA L. PAREDES MORA	Los Jesuitas N° 1541 P. Padre Hurtado	3.595
4627-5	7.877.692-7	1/2003	ROSA L. PAREDES MORA	Los Jesuitas N° 1541 P. Padre Hurtado	5.373
4627-5	7.877.692-7	2/2003	ROSA L. PAREDES MORA	Los Jesuitas N° 1541 P. Padre Hurtado	5.373
4627-5	7.877.692-7	3/2003	ROSA L. PAREDES MORA	Los Jesuitas N° 1541 P. Padre Hurtado	5.459
4627-5	7.877.692-7	4/2003	ROSA L. PAREDES MORA	Los Jesuitas N° 1541 P. Padre Hurtado	5.459
4627-5	7.877.692-7	1/2004	ROSA L. PAREDES MORA	Los Jesuitas N° 1541 P. Padre Hurtado	5.462
4627-5	7.877.692-7	2/2004	ROSA L. PAREDES MORA	Los Jesuitas N° 1541 P. Padre Hurtado	5.462
4627-5	7.877.692-7	3/2004	ROSA L. PAREDES MORA	Los Jesuitas N° 1541 P. Padre Hurtado	5.555
4627-5	7.877.692-7	4/2004	ROSA L. PAREDES MORA	Los Jesuitas N° 1541 P. Padre Hurtado	5.555
			SUB TOTAL		58.020
4627-5	7.877.692-7	1/2005	ROSA L. PAREDES MORA	Los Jesuitas N° 1541 P. Padre Hurtado	6.266
4627-5	7.877.692-7	2/2005	ROSA L. PAREDES MORA	Los Jesuitas N° 1541 P. Padre Hurtado	6.266
			SUB TOTAL		12.532
			TOTAL GENERAL		70.552

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JORGE SCHMIDT BIDEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

OBA / MPZ / CHH / chh

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE COMUNA DE PUERTO MONTT